



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

DICIEMBRE DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : DECLARATIVO ESPECIAL- DIVISORIO
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00114-00
DEMANDANTE : PATRICIA BARRERO ARCINIEGAS
DEMANDADOS : YANETH RAMIREZ BARRERO, CARMENZA RAMIREZ
BARRERO, DIANA PATRICIA RAMIREZ BARRERO, JOSÉ
JOSE RUBEN RAMIREZ BARRERO, MARITZA RAMIREZ
BARRERO y herederos INCIERTOS E INDETERMINADOS
del causante RUBEN RAMIREZ.
AUTO N° : 0530.

Visto el memorial que precede, presentado por el gestor judicial de la demandada, el Juzgado dispone,

PRIMERO: TÉNGASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a los demandados DIANA PATRICIA RAMIREZ BARRERO y JOSE RUBEN RAMIREZ BARRERO a partir del día 30 de septiembre del 2021 (*fecha de presentación del escrito de contestación de la demanda en el correo institucional*), en razón a que el memorial reúne los requisitos previstos en el artículo 301 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: RECONÓZCASE a la profesional del derecho YESSICA PATRICIA CORREA JIMENEZ identificado con C.C. N° 1.109.070.864 de Santa Isabel (Tolima) y T.P. 364.804 del C. S. de la J., como apoderada judicial de los demandados DIANA PATRICIA BARRERO y JOSE RUBEN RAMIREZ BARRERO, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

(2)

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b58126b426e2e318b705846a8b534bf79b6fc624727f6356783c3b95fcef069**

Documento generado en 10/12/2021 11:46:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>